

La Camara de Sevilla en 1761. por el superior y en una pla-
za de Villanueva del Consejo.

Almirante, propusieron tambien por
D. Pedro Colon en 1.º y en 3.º por D.
Juan Sepeda, Escriuano del Cond.
y Camara de Indias para que
vaya alas negociaciones de
las Provincias del Peru. El
año 1760. par. fue propuesto
para igual plaza dos Veces, la
una sin voto en 1.º y por qua-
tro en 2.º y la otra en 3.º por
todos: el año de 1761. se le Confi-
rio una de las Fiscalias de la
Chanc. de Granada, siendo Ab-
gado de grandes Creditos y
fama en la de Valladolid, Catedratico de Decretos de aquella Univ.
y D. en ella, y los infames que discurrieron de el Joseph del Campo
Correspondieron en todo ala buena fama y credito q. tenia.
El Marques de Peñas propuso en esta plaza por D. Juan Sepeda y
D. Juan Joseph de las Infantas; Es Presidente de la Chancilleria
de Valladolid de este año de 1760. fue el Alcalde de Caray Corte: otros
6 Oidores de la Chanc. de Granada, y el Alcalde de Huesca. Dijo de
ella, cuya plaza es de un Catedratico de Leyes en un
antiguo de el N.º de Salamanca, y Colegiado del N.º de Cuenca. Dijo de

En 1.º lugar ad. Manuel Parro, D.
Juan Sepeda y D. Juan Joseph de las In-
fantas, al Marques de Peñas, y
D. Pedro Colon ad. Juan Sepeda
de 20 de Junio.
En 2.º ad. Juan de Leon Braca-
monte, el Conde Presid. ad. Joseph
Suell, y Senia y Pedro Colon ad.
Manuel Parro.
En 3.º ad. Juan de Alvarado, y
Oquendo, D. Pedro Colon ad. Juan
de Leon, D. Juan Sepeda ad. Ma-
nuel Parro, y D. Juan Joseph de las
Infantas ad. Pedro de la Hoz.

ARCHIVO GENERAL
DE
SUMANCAS

el año de 159. hasta el presente en la Consulta de difexentes vo-
ces y en diferentes lugares para iguales plazas.

¹ Manuel Bernardo de Juiua, propuesto en este primer lugar
por D. Pedro Colon, Es. Regente de la Aud. de Valladolid desde el año
de 160. lo fue tambien de la de Mallorca desde el de 161. havia serui-
do el Conregim. de la P^a de Guipuzcoa, plaza de Oydor de Vallad.
y de Alcalde m.^o de la Aud. de la Ciu^{dad} de Salamanca desde el año de 174. que salio
de exercicio siendo Colegial del convento en Salamanca. Havia
Consultado por tres veces, por un voto en 2.^o y 3.^o lugar para plaza
igual a esta.

El 2.^o propuesto tambien en 3.^o por D. Pedro Colon: Es Ministro del Con.
de Hacienda Empezó a servir el año de 172. la Fiscalia de la Aud.
de Sevilla; pasó el de 18. a la de lo civil de la Chanc. de Granada,
y el de 19 a plaza de Oydor de ella: y el de 20 a la Regencia de Navarra
haviendo salido de Cathedra de Decano de la Universidad
de Sevilla, y Colegial del Con.^{to} de San Maximiano de Jesus.

³ Joseph Guell y Sena, propuesto por el Con. P^{res.} en este lugar
Es Decano de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, esta sirvien-
do en ella desde el año de 52. que vino de Oydor de la Chanc. de
Valladolid, adonde havia sido promovido de la Fiscalia Crimi-
nal de la Aud. de Cataluña que empezó a servir el año de 43.
y los informes reservados en aquel tiempo manifestaron esta-
va graduado de Lic.^{to} en Canones de la Univ. de Alcalá, que
avia estudiado en otras de Cataluña donde era natural
y para la corta edad que tenia sabia bastante y era de
buenas costumbres: En el año 1740. fue propuesto en 2.^o lugar
para otra igual Plaza:

El 3.º es Fiscal de la Chanc. de Valladolid desde el año de 1718. a que fue
promovido desde la de la Aud. de Galicia que estava sirviendo
desde el de 1713. Los informes referidos de aquel tiempo quedo el
Capitan Gen. de aquel Reyno, y el del Presidente de Vall. del año
de 1716. reflexion sus estudios, y grados de B.º Lic.º y B.º en Jurispru-
dencia por la Capilla de^{ta} Barbara de Valdivia de Salam. y
que es de muy buena literatura, integridad y conducta. Ha
sido consultado en igual lugar por un voto en el año pasado
para otra plaza de Consejo, y tiene honores de la Real Academia.

El Sr. D.º de la Hoz propuesto en este 3.º lugar por D.º Juan. Iph. de las
Infantas. Es Ministro de Coni.º de ordenes desde el año de 64.
sirvio la Regencia de la Audiencia de Barcelona desde el de
57. plaza de oydor de Valladolid desde el de 1719. y de Alcalde mayor
de la Aud. de Asturias desde el de 1713. El obispo de Barcelona
venia informado, de tenia y reputava a este Ministro de as-
sante literatura, juicio prudente, conducta regular, y
concorda; zeloso, recto, y bien mencionado. Fue consultado
el año pasado por un voto en el propio lugar, para otra
plaza igual.